



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar el Fondo General de Muface

16 de julio de 2024. - El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo para autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 30.732.186,01 euros para una ampliación de crédito que permita financiar el Fondo General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

A efectos de determinar el crédito necesario para la cobertura de la liquidación del Fondo General de MUFACE para el ejercicio 2023, el Centro Gestor basó inicialmente su estimación en los efectivos mensuales aportados por MUFACE, que ascendían a 621.128 euros, y con dicho dato se calculó el libramiento a la mutualidad de Liquidación Provisional para 2023. Sin embargo, en la Liquidación Definitiva de 2023, aportada por MUFACE en 2024, los efectivos reales alcanzan los 634.560 euros de media mensual.

Por tanto, teniendo en cuenta el incremento de efectivos estimados entre la Liquidación Provisional y los reales de la Liquidación Definitiva, se produce una diferencia de 63.145.742,16 euros y es preciso financiar con cargo al Fondo de Contingencia un importe de 30.732.186,01 euros.

Por tanto, en aplicación de la Ley General Presupuestaria, se ha sometido al Consejo de Ministros la adopción de este acuerdo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación